



RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2019, de la Secretaría General, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento ordinario n.º 141/2019. (2019061285)

Ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 141/2019, seguidos en el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en demanda interpuesta a instancias de Dña. Esther Fernández Morera, contra la resolución de la Dirección General de Personal Docente de 13 de noviembre de 2018, por la que desestima la reclamación por la actora frente a la calificación asignada en la especialidad de Dibujo, en la primera prueba de la oposición.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer ante el citado juzgado, en el plazo de nueve días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 15 de mayo de 2019.

El Secretario General,
RUBÉN RUBIO POLO

